

ACTA CES 18- 64

En las Instalaciones del Salón de Reuniones “El Privado” del Hotel Sheraton Presidente, El Salvador, a las diecisiete horas del día viernes ocho de junio de dos mil dieciocho. Reunidos los miembros del Consejo de Educación Superior, en sesión extraordinaria con motivo del Lanzamiento oficial del Marco de Cualificaciones de la Educación Superior Centroamericana-MCESCA “Innovación y armonización académica regional de la educación superior centroamericana por medio de la complementación, implementación/validación y adopción de la propuesta del MCESCA; convocados por el Presidente del Consejo, Maestro José Francisco Marroquín, de conformidad con el artículo 3 literal (a) del Reglamento Interno del Consejo de Educación Superior y con la asistencia de los siguientes Miembros Propietarios: Maestro José Francisco Marroquín, Dr. Moisés Martínez, Lic. Julio Alfredo Rivas, Licda. Teresa Palacios de Chávez, Ingeniero Luis Mario Aparicio, Dr. Edward Wollants Molina, Lic. Luis Alberto Gutiérrez. Miembros Suplentes: Licda. Luz de María Martell, Lic. Ricardo Ernesto Rivas, Ing. Oscar Mauricio Barrios, Lic. Fidel Nieto. Miembros Inasistentes con excusa: Licda. Elsy Escolar Santodomingo, Dr. William Mejía, Dr. Gorka Garate. Miembros Inasistentes sin excusa: Lic. Reynaldo López Nuila, Dra. Leticia Zavaleta de Amaya y Lic. Javier Argueta. **Invitados:** Dr. Francisco Alarcón (CSUCA-HICA), Dra. Gloria Arias de Vega por UES e HICA.

DESARROLLO:

1. COMPROBACION DE QUORUM

La secretaria verifica la asistencia para confirmar quórum legal.

2. APROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba la agenda en su integridad.

3. LECTURA DE ACTA CES 18-63.

El Ingeniero Marroquín, da inicio a la reunión señalando que el Acta anterior CES-18-63 se tendrá pendiente de lectura, para dar paso al objetivo del encuentro extraordinario como CES que obedece a ser parte del proceso de socialización del MCESCA; lo que se hace en continuación a lo expresado.

4. LANZAMIENTO OFICIAL DEL MARCO DE CUALIFICACIONES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR CENTROAMERICANA-MCESCA “INNOVACIÓN Y ARMONIZACIÓN ACADÉMICA REGIONAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR CENTROAMERICANA POR MEDIO DE LA COMPLEMENTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN/VALIDACIÓN Y ADOPCIÓN DE LA PROPUESTA DEL MCESCA.

Objetivo del encuentro: Diálogo sobre las experiencias a nivel regional; y las bondades que ofrece la implementación del Marco de Cualificaciones de la Educación Superior Centroamericana-MCESCA; siendo el CES un ente de incidencia de alto nivel y reconocido por Ley, es importante para el HICA la opinión y consideración que se dé al Proyecto.

Se da inicio a la exposición por parte del Dr. Francisco Alarcón, señalando que el MCESCA lo que pretende es redefinir la educación, para lo cual tiene una serie de objetivos:

1. Ayudar a las instituciones a innovar la educación, el enfoque curricular, los resultados de aprendizaje, más que en los contenidos
2. Contribuir a la armonización académica de la Educación Superior, establecer un marco de referencia común para todos los países
3. Hacer más transparente el sistema de educación superior frente al mundo del trabajo y a nivel internacional.

¿Cómo se ha construido?, la metodología es muy importante, el marco es algo relativamente sencillo, para poder construirlo era necesario hacerlo sobre la base de la experiencia concreta de diferentes países de la región, por lo que se utilizó una metodología participativa, se utilizó un consorcio de diferentes instituciones (ministerios, universidades públicas y privadas, instituciones europeas: Universidad de Barcelona, Universidad de Brandenburgo, de Bolonia, HRK que es la Conferencia de Instituciones de Educación Superior de Alemania, entre otros); al revisar el MCESCA, se puede percibir que es neutral para todas las áreas del conocimiento, pero para la construcción del marco se escogieron seis áreas del conocimiento completamente diferentes (ingeniería Civil, medicina, ciencias jurídicas, administración de negocios, matemáticas y arte), obteniendo así un set de resultados por cada área del conocimiento en cada país, haciendo luego un consolidado y tratando de establecer lo que era común, haciéndose luego un ejercicio de articulación a nivel regional, y luego ese borrador lo sometieron a un proceso de revisión crítica (a rectores, vice rectores académicos, grupos específicos: gente que trabaja en medio ambiente, prevención de desastres, gente que trabaja en género; entre otros temas, a las

Agencias de Acreditación Institucional), también se hizo un ejercicio práctico de implementación del marco con veintiséis carreras, las cuales estaban en proceso de rediseño curricular, por lo que la idea era hacerlo en un proceso colectivo de revisión dentro del MCESCA.

Finalmente tenemos el Marco de Cualificaciones para la Educación Superior Centroamericana: éstos en todo el mundo, siempre lo que hacen es describir los niveles del sistema educativo del país, y luego descritos los resultados de aprendizajes agrupados en categorías y luego hay una columna en la que se definen los tiempos (años, horas, créditos, unidades valorativas).

Los resultados de aprendizaje están agrupados en cinco categorías o descriptores:

1. Saberes disciplinarios y profesionales
2. Aplicación de conocimientos
3. Autonomía
4. Comunicación y
5. Interacción

Suplemento o complemento al Diploma (documento complementario al diploma para su reconocimiento y equiparación en las Universidades miembros del CSUCA), contiene:

Cual es el perfil del graduado, a qué nivel del CINE corresponde (grado académico), la duración, e informar si este título habilita a una profesión en el país donde fue otorgado (con estas cuatro informaciones se puede estandarizar la información, y ayudaría a facilitar los grados, títulos y diplomas otorgados para la incorporación).

El alcance del MCESCA, no se pretende que sea una camisa de fuerza, no es de cumplimiento obligatorio, es una herramienta, un instrumento que le va a ser útil o no a los fines de las instituciones y empresas; por lo que la primera tarea es divulgar, darlo a conocer; y cómo se puede utilizar, por ejemplo cuando una universidad va a crear una carrera nueva, hace su diagnóstico pero además utiliza el marco de cualificaciones, para la actualización curricular, también puede ser muy útil al realizar actividades de inducción, capacitación y actualización docente y cuando se esté en procesos de autoevaluación de carreras, así como también para el reconocimiento de estudios parciales o completos entre los países.

Ese es básicamente el MCESCA, y nos invita a utilizarlo; los miembros del CES inician sus intervenciones participando el Lic. Luis Gutiérrez, quien felicita la exposición, e indica que hoy día estamos sobrados de tecnología, pero carentes de pedagogía. Que las sociedades del conocimiento, en lugar de trasladar memorización de información, trasladen conocimiento; por lo que es muy importante para los que forman profesionales, analicen que la Capacidad se adquiere en las aulas y su Competencia, se demuestra en el mercado laboral.

El Dr. Wollants, tiene tres preguntas: ¿cómo se visualiza este sistema trabajando en conjunto con los empleadores?, para las competencias que deben tener los individuos para la contratación; ¿se puede aplicar este marco como una guía para poder desarrollar más efectivamente el trabajo?, de llegar a un acuerdo de lo que necesitan los estudiantes para un trabajo específico.

El Dr. Moisés Martínez, señala que está de acuerdo con la postura del Lic. Gutiérrez, en el sentido de que debe mejorarse la calidad de la educación de los jóvenes, agrega que es interesante el no haber incluido una carrera de educación cuando analizaron el MCESCA, pero hubiera sido de provecho que participaran formadores; señala el Dr. Francisco Alarcón, que tiene razón en el comentario, y que ciertamente que quedaron por fuera muchas carreras, por lo que al final se identificaron estas seis al final, pero la mayoría de los que trabajaron en el proceso eran educadores de formación, e implícitamente esa incluido.

Interviene la licenciada de Chávez, solicitando si se puede ampliar en el tema de armonización, homologación de títulos, movilización de jóvenes, y así mismo ¿cuales fueron las dificultades que se afrontaron en los grupos de trabajo?; señala el Dr. Francisco Alarcón indicando que CSUCA, ha hecho esfuerzos en materia de armonización académica, hace algunos años hicieron un proyecto de armonización orientada, reuniendo un grupo de profesionales de ingenieros civiles, haciéndose así talleres, identificándose ejes temáticos, cuáles eran los pesos y contrapesos específicos?, que porcentajes debían tener en la malla curricular?; y luego de los talleres se discutió la malla curricular que podía utilizarse, al final se produjo un plan de estudios para la formación en ingeniería civil común para toda la región centroamericana; fue un ejercicio, que consumió mucho tiempo, esfuerzo, recursos, se gastaron mucho dinero para reunir a los profesionales, y cuando terminaron el ejercicio se dieron cuenta que iba a ser muy caro pasar a cientos de carreras si cuatro había generado altos costos, dándose cuenta que esa estrategia de alinear carreras iba a requerir

demasiados recursos económicos, y se dieron cuenta que a medida aterrizaron en los planes de estudios, más obsoleto se hacía lo que proponían, tenían fecha de caducidad, y había que estar repitiendo ese ejercicio con frecuencia, lo cual no iba a ayudar a empujar la calidad; de ahí que decidieron que era más útil trabajar en el MCESCA; además se han hecho ejercicios de determinar créditos académicos en dos definiciones:

Interviene la Dra. Gloria Arias, indicando que, con relación al impacto, las carreras que han participado en el Proyecto Piloto: Licenciatura en Idioma Inglés opción Enseñanza, - Licenciatura en Ciencias de la Educación y-Licenciatura en Artes Plásticas opción Diseño Gráfico en la UES; y por la UDB: Licenciatura en Diseño Industrial y de Productos, en todas se implementarán hasta el dos mil diecinueve, señala que trabajar con la Universidad de El Salvador es bastante duro, que la primera carrera que se inscribió fue la carrera de idioma inglés opción enseñanza, indicando que se tiene la esperanza que va a ser un éxito que en la UES; el MCESCA lo que da, es saberes genéricos que todo profesional debe tener, y están plenamente convencidos de que los jóvenes deben ir a pasantías, la academia no puede estar divorciada; con relación a las dificultades, señala el Dr. Francisco Alarcón, que se tuvieron muchas dificultades, que llevaron a concluir que se trabajan por resultados de aprendizaje y no por competencia, lo cual hizo que incluso que se cambiaron muchas carreras en el proceso.

Indica el Lic. Julio Rivas, quien indica que al inicio surgía la duda de si este era un accesorio, pero al hacer su aclaración, se da cuenta que en un plan por enfoque de competencias se complica un poco, por lo que quizá es cómodo aplicarlo a contenidos, pero pide que se aclare que, si en el 2019 se implementará, y señala la Dra. Arias que si ya hay documentos trabajados, aclarando que el desarrollo de competencias nos lleva a tener resultados de aprendizajes, el marco se presta a ambos enfoques, lo que se necesita es tener un resultado de aprendizaje y que eso se compruebe; continua manifestando el Lic. Julio Rivas, que el documento de criterios básicos no contempla esta modalidad, indicando la Dra. Arias que el MCESCA no es una modalidad, sino esos saberes que están homologados en los planes de estudio a nivel regional.

Interviene la Lic. Martell, quien pide disculpas por llegar tarde por motivos médicos, e indica que todos los que estamos en la mesa, estamos de acuerdo en que debemos buscar una mejora de la educación superior, señalando que el marco está en consonancia y está en aras de sumar todos los esfuerzos que como país estamos realizando, solicitando que siendo una iniciativa positiva, propone que se tomen acuerdos, tales como: reconocer el

MCESCA, y que en el momento que se requiera en el año dos mil diecinueve la reforma de la ley, se tome como un insumo base lo que el marco refiere al momento de actualizar la ley de educación superior, dado que es un camino recorrido y reconocido a nivel regional; hoy por hoy la LES solo determina los grados académicos con base al cumplimiento de Unidades Valorativas y en ningún espacio de la Ley determina las generalidades de las competencias del perfil del grado. Señala el Dr. Moisés Martínez con relación a la petición de tomar un acuerdo, que en este momento se desconoce el tema a fondo, por lo que propone que luego de analizarlo se puede tomar una posición una vez se haya profundizado en el documento a analizar.

Señala la Dra. Arias que es tiempo que la Academia se una, porque le generamos dificultad a los estudiantes cuando se quieren trasladar de una IES a otra, por lo que el esfuerzo se puede hacer, al saber que hay un Marco que nos está orientando de cuáles son las capacidades que se requieren.

Señala la Licda. De Chávez, que lo que La Licda. Martell expresó, es la intención que el Consejo lo revise y lo conversemos después de la lectura, en el entendido que no es una camisa de fuerza, sino que es una propuesta que se debe tomar en cuenta.

Indica el Ingeniero Marroquín, que la intención no es asumirlo con carácter obligatorio, aunque el CES lo aprobara, este paso que se ha dado es la discusión de Rectores y dirigentes, gente del área curricular, y ahora el CES, es una parte importante la que ha conocido, y considera que se necesita una discusión más profunda, pero definitivamente en el documento de la Ley vigente debe darse una modificación y el MCESCA en su momento podrá tenerse en cuenta.

Señala el Dr. Francisco Alarcón, que la mayor contribución es difundirlo en El Salvador, y empezar a darlo a conocer para que las IES tomen lo que consideren útil a su trabajo; por lo que el Ingeniero Marroquín, agradece su gentileza de estos dos días de trabajo al respecto de difundir el MCESCA.

El Presidente da por finalizada la sesión, a las diecinueve horas treinta minutos del día antes mencionado.